

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**37606** *CENTRAL DE ALARMAS ALICANTE-COSTA BLANCA,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000315/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Laurent Nicolás Fillou Llanes, contra la empresa Central de Alarmas Alicante-Costa Blanca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 12.992,98 euros de principal, más 3.000,00 euros para intereses y 3.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110087110-1